

## **DECLARACIÓN CONJUNTA**

Invitado por su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, Doctor Rubén Melgarejo Lanzoni, Su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, Doctor Francisco Tudela, realizó una Visita Oficial a la República del Paraguay, los días 6 y 7 de agosto de 1996.

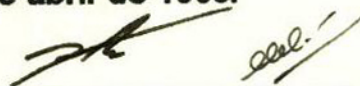
Durante su permanencia en el país, el Señor Canciller de la República del Perú fue recibido en audiencia especial por el Excelentísimo Señor Presidente de la República del Paraguay, Ingeniero Juan Carlos Wasmosy, a quien transmitió los saludos del Excelentísimo Señor Presidente del Perú, Ingeniero Alberto Fujimori y expresó los deseos de fortalecer, aún más, los vínculos de amistad y cooperación existentes entre ambos países. Asimismo, el Canciller Tudela realizó una visita al Honorable Congreso Nacional. De igual modo, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, realizó una visita al Ministro Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Ambos Ministros de Relaciones Exteriores, luego de revisar el estado de las excelentes relaciones bilaterales e intercambiar puntos de vista sobre la situación regional e internacional, acordaron suscribir la siguiente:

### **Declaración Conjunta**

1. Ratificaron la firme convicción de sus respectivos Gobiernos de que la democracia es el único sistema político que garantiza el estado de derecho y la vigencia de los derechos humanos, el pluralismo, la paz, el desarrollo y la prosperidad de los pueblos. Igualmente, reafirmaron el compromiso con el fiel cumplimiento de los tratados internacionales.

En ese sentido, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay agradeció al Canciller peruano el apoyo brindado por el Gobierno de la República del Perú durante la crisis del intento de ruptura del orden democrático institucional, el pasado 22 de abril de 1996.



2. **Reiteraron el compromiso de sus respectivos Gobiernos de continuar la lucha contra el consumo, la producción y el tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y el control de precursores químicos, como también sus delitos conexos, desde una perspectiva en la que todos los países del Hemisferio reconozcan que comparten la responsabilidad de encarar todos los aspectos del fenómeno de manera integral y equilibrada. En ese sentido, resaltaron la aprobación interna del Convenio para Combatir el Narcotráfico y el Consumo Indevido de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, suscrito en Lima, el 31 de enero de 1994 y las positivas acciones que viene desarrollando el Grupo de Trabajo a nivel de Cancilleres constituido en el seno del Grupo de Río.**
  
3. **Expresaron su más enérgica condena a la corrupción y ratificaron la decisión de sus Gobiernos de combatirla mediante mecanismos efectivos, conscientes de que dicha actividad delictiva erosiona las instituciones democráticas. En ese sentido, reiteraron la importancia de la suscripción de la Convención Interamericana contra la Corrupción, celebrada el 29 de marzo de 1996, en Caracas, Venezuela.**
  
4. **Condenaron el terrorismo en todas sus formas y reiteraron el compromiso asumido por sus Gobiernos para combatirlo, en forma conjunta y firme, por todos los medios legales. Expresaron su complacencia por el consenso alcanzado en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo, celebrada en Lima del 23 al 26 de abril de 1996, y por el apoyo unánime de los países del Hemisferio para enfrentar este flagelo. Destacaron, asimismo, la aprobación unánime de la Declaración de Lima y del Plan de Acción sobre Cooperación Hemisférica para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo, en los que se estableció que los actos terroristas constituyen delitos comunes agravados que requieren de la cooperación efectiva de los países del Hemisferio para su sanción y erradicación.**
  
5. **Al conmemorarse, durante 1996, el Décimo Aniversario de la creación del Mecanismo de Consulta y Concertación Política, ambos Cancilleres reafirmaron su convencimiento sobre la importancia del Grupo de Río como el principal Foro Político Latinoamericano-Caribeño de concertación y diálogo y ratificaron el pleno respaldo de sus respectivos Gobiernos a la gestión que viene realizando el mencionado Grupo en diversas áreas.**



6. **Ambos Cancilleres remarcaron la importancia que revisten los actuales esfuerzos diplomáticos que se están llevando a cabo para consolidar un clima de confianza y de paz entre el Perú y el Ecuador. En ese contexto los Cancilleres reafirmaron que es esencial para la convivencia internacional el estricto respeto del orden jurídico entre los Estados y, en particular, de los tratados internacionales. Asimismo destacaron la importancia de las gestiones realizadas por los Países Garantes del Protocolo de Río, orientadas hacia un arreglo definitivo de las divergencias sobre los impases subsistentes entre el Perú y el Ecuador, en el marco de los instrumentos jurídicos suscritos por las Partes.**
  
7. **Resaltaron el desarrollo de las gestiones logradas en el Foro de Corredores Bioceánicos y la importancia de la gestión de la Coordinadora Trinacional, conformada por Bolivia, Paraguay y Perú, como medio propicio para el análisis de la integración física de los respectivos países. Reiteraron su voluntad política de seguir avanzando en el desarrollo de las tratativas para concretar las bases jurídicas y ejecutar las obras de infraestructura, con el objeto de viabilizar el transporte multimodal, a través de la Hidrovía Paraguay-Paraná, desde el Río de La Plata, pasando por Bolivia, hasta llegar a los puertos peruanos de Ilo y Matarani, declarado eje principal de interés trinacional por los Presidentes de los tres países en la Declaración Conjunta de Puerto Suárez.**
  
8. **Manifestaron su complacencia por la dinamización de las negociaciones MERCOSUR-ALADI, especialmente con los países de la Comunidad Andina, tendientes a la conformación, en el lapso de 10 años, de una Asociación de Libre Comercio que viabilice el intercambio comercial recíproco, libre de barreras arancelarias y no arancelarias, coincidiendo asimismo en que tales negociaciones contribuirán al logro de la articulación y convergencia de los distintos procesos de integración hoy vigentes en el Hemisferio.**
  
9. **Comprometieron sus esfuerzos con el objeto de impulsar acciones que estrechen el relacionamiento comercial entre ambos países, fortaleciendo e impulsando iniciativas tales como la del Acuerdo Empresarial entre la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio (FEPRINCO) del Paraguay y la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas del Perú (CONFIEP).**



10. Se congratularon por las coincidencias logradas en oportunidad de la Reunión de Consultas de Autoridades Aeronáuticas celebrada en Lima en el mes de enero de 1995, tendientes a la concreción de un Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre ambos países.
11. Instalaron la Comisión de Expertos en Materia Académica y Laboral, con vistas a la suscripción de un Acuerdo Complementario de Reconocimiento de Certificados, Grados y Títulos de Estudios Primarios, Secundarios, Superiores Universitarios y de Post-Grado.
12. Aprobaron con satisfacción la suscripción de los siguientes Acuerdos:
  - Convenio de Asistencia Judicial en Materia Penal;
  - Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica;
  - Convenio de Cooperación Aduanera; y,
  - Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de Programas de Cooperación entre ambas Cancillerías.

El Canciller de la República del Perú, Doctor Francisco Tudela, expresó al Canciller de la República del Paraguay, Doctor Rubén Melgarejo Lanzoni, en nombre propio y en el de su Comitiva, el agradecimiento por la cálida hospitalidad y las múltiples atenciones brindadas por el Pueblo y Gobierno del Paraguay durante su permanencia en el país y, en especial, por el otorgamiento de la Gran Cruz Extraordinaria de la Orden Nacional del Mérito con la que fue distinguido. A su vez, formuló una invitación al Canciller paraguayo para que realice una Visita Oficial a la República el Perú, en una fecha a convenir.

Asunción, 7 de agosto de 1996

Por la República del Perú



**FRANCISCO TUDELA**  
Ministro de Relaciones Exteriores

Por la República del Paraguay



**RUBÉN D. MELGAREJO LANZONI**  
Ministro de Relaciones Exteriores

